



**Convenio sobre la
Diversidad Biológica**

Distr.
GENERAL

CBD/SBI/3/20
13 de junio de 2021

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA
APLICACIÓN**

Tercera reunión (Parte I)

En línea, 16 de mayo a 13 de junio de 2021

**INFORME DE LA TERCERA REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA
APLICACIÓN (PARTE I)**

El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación celebró la primera parte de su tercera reunión del 16 de mayo al 13 de junio de 2021, en línea. El Órgano Subsidiario examinó todos los temas del programa y preparó proyectos de recomendación sobre varios de esos temas. El Órgano Subsidiario completará su labor, incluida la adopción de sus recomendaciones, en la continuación del período de sesiones, que se celebrará en forma presencial en una fecha posterior.

ÍNDICE

Resumen de las deliberaciones de la reunión	3
Introducción	3
Tema 1. Apertura de la reunión	6
Tema 2. adopción del programa y organización de los trabajos	7
Tema 3. Revisión de los progresos en la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020	8
Tema 6. Movilización de recursos y el mecanismo financiero	13
Tema 7. Creación de capacidad, cooperación científica y técnica, transferencia de tecnología, gestión de conocimientos y comunicación.....	15
Tema 10. Revisión de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos	20
Tema 11. Integración de la diversidad biológica en todos los sectores y otras medidas estratégicas para intensificar la aplicación	21
Tema 12. Instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios en el contexto del artículo 4, párrafo 4, del Protocolo de Nagoya	23
Tema 13 Mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios (artículo 10 del Protocolo de Nagoya)	23
Tema 14. Cuestiones administrativas y presupuestarias	24
<i>Anexo</i> Lista de los trabajos entre períodos de sesiones derivados de la OSA-3 (Parte I)*	25

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES DE LA REUNIÓN

INTRODUCCIÓN

A. Antecedentes

1. La Parte I de la 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación se celebró en línea, del 16 de mayo al 13 de junio de 2021, consecutivamente con la Parte I de la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.

B. Asistentes

2. Asistieron a la reunión representantes de las siguientes Partes y otros Gobiernos:

Albania	Eslovenia	Malta
Alemania	España	Marruecos
Antigua y Barbuda	Estado de Palestina	México
Arabia Saudita	Estados Unidos de América	Micronesia (Estados Federados de)
Argelia	Estonia	Myanmar
Argentina	Etiopía	Namibia
Australia	Federación de Rusia	Noruega
Austria	Fiji	Nueva Zelanda
Azerbaiyán	Filipinas	Países Bajos
Bahamas	Finlandia	Pakistán
Bangladesh	Francia	Palau
Barbados	Georgia	Panamá
Belarús	Ghana	Paraguay
Bélgica	Granada	Perú
Bhután	Grecia	Polonia
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Guatemala	Portugal
Bosnia y Herzegovina	Guyana	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Botswana	Haití	República de Corea
Brasil	Hungría	República Democrática del Congo
Bulgaria	India	República Dominicana
Burkina Faso	Indonesia	Samoa
Cabo Verde	Irán (República Islámica del)	Santa Lucía
Camboya	Irlanda	Senegal
Camerún	Islandia	Serbia
Canadá	Israel	Seychelles
Chequia	Italia	Singapur
Chile	Jamaica	Sri Lanka
China	Japón	Sudáfrica
Colombia	Kenya	Sudán
Comoras	Kuwait	Suecia
Costa Rica	Letonia	Suiza
Croacia	Luxemburgo	Suriname
Cuba	Madagascar	Tailandia
Dinamarca	Malasia	Togo
Ecuador	Malawi	
Egipto	Maldivas	
Emiratos Árabes Unidos		

Tonga
Trinidad y Tabago
Túnez
Turquía

Ucrania
Uganda
Unión Europea

Venezuela (República
Bolivariana de)
Viet Nam
Zambia

3. También estuvieron presentes en la reunión observadores de los siguientes órganos, organismos especializados, secretarías de convenios y otros órganos de las Naciones Unidas:

Centro de Actividad Regional para las Áreas Especialmente Protegidas del PNUMA/PAM
Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA
Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, PNUMA
División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Organización Marítima Internacional
Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Secretaría del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos
Universidad de las Naciones Unidas

4. Asimismo, estuvieron representadas por observadores las siguientes organizaciones:

ABS Capacity Development Initiative
African Indigenous Women's Organization (Nairobi)
African Wildlife Foundation
Agencia de Desarrollo de la Unión Africana - NEPAD
Agencia de Recursos Naturales de California
Alianza del CDB
Alianza Internacional para la Iniciativa Satoyama
Amigos de la Tierra Europa
Amigos de la Tierra Internacional
Andes Chinchasuyo
Asamblea de las Primeras Naciones
Asociación Internacional de Fertilizantes
Avaaz
BirdLife International
Cámara de Comercio Internacional
Campaign for Nature

Capitals Coalition
Centro Alemán de Investigaciones Integradas en Biodiversidad (iDiv) Halle-Jena-Leipzig
Centro de Derecho Internacional del Desarrollo Sostenible
Centro de Resiliencia de Estocolmo
Centro del Japón de Investigación sobre Vida Silvestre
Centro del Sur
Centro para el Apoyo de los Pueblos Indígenas del Norte/Centro de Formación Indígena de Rusia
Centro para la Diversidad Biológica de la ASEAN
Change our Next Decade
Clan Ancestral Quinatoa
ClientEarth

Coalición Internacional para el Comercio de Cereales
Coalición Mundial por los Bosques
Comité del Japón de la UICN
Consejo de Manejo Forestal
Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible
Consejo Internacional de Derecho Ambiental
Consejo Internacional sobre Minería y Metales
Consejo Saami
Consejo Shipibo Konibo Xetebo del Perú
Conservation International
Consorcio TICCA
Convención de Ramsar sobre los Humedales
Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social, R.L.
CropLife International
DHI Water & Environment
EcoNexus
ECOROPA
Every Woman Hope Centre
Federación de Científicos Alemanes
Federación Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Productos Farmacéuticos
Forest Peoples Programme
Foro de Conservación del Foco Crítico de las Ghats Occidentales
Foro de Medio Ambiente y Desarrollo (Forum Umwelt und Entwicklung)
Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad
Foundation for the National Institutes of Health
Fundación Ambiente y Recursos Naturales
Fundación Born Free
Fundación Tebtebba
Global Industry Coalition
Global Youth Online Union
Greenpeace International
Grupo del Banco Mundial
Grupo ETC
ICLEI – Local Governments for Sustainability
Imperial College London
Indigenous Information Network
Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad
Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral
Institut de recherche en sciences de la santé
Institut du développement durable et des relations internationales
Institute for Biodiversity Network
Institute for Global Environmental Strategies
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo
International Fund for Animal Welfare
Inuit Circumpolar Council
IPIECA
Island Conservation
Japan Civil Network for the United Nations Decade on Biodiversity
Japan Environmental Lawyers for Future
Leibniz-Institute DSMZ (Colección Alemana de Microorganismos y Cultivos Celulares)
National Geographic Society
National Institute for Environmental Studies
New Wind Association
Nia Tero
Nirmanee Development Foundation
Oficina Europea de Conservación y Desarrollo
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Organización de Desarrollo de la Comunidad de Barnes Hill
Organización Internacional de las Maderas Tropicales
Parabukas
PBL Agencia Neerlandesa de Evaluación Ambiental
Pew Charitable Trusts
Prefectura de Aichi
Programa Cooperativo de Asia Meridional para el Medio Ambiente
Public Research and Regulation Initiative
Rainforest Foundation Norway
Real Sociedad para la Protección de las Aves
Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad para América Latina y el Caribe
Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra
Red de Ramsar - Japón
Red del Tercer Mundo
Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad
Red Universitaria Internacional sobre la Diversidad Cultural y Biológica
Regions4 Sustainable Development

Research Institute for Humanity and Nature
 Secretaría de la Comunidad del Caribe
 Secretaría del Programa Regional del Pacífico
 para el Medio Ambiente
 Smithsonian Institution
 Sociedad para la Preservación de las
 Colecciones de Historia Natural (SPNHC)
 Society for Ecological Restoration
 Society for Wetland Biodiversity
 Conservation - Nepal
 Southeast Asia Regional Initiatives for
 Community Empowerment
 The Nature Conservancy
 The Nature Conservation Society of Japan
 Tierra Futura
 TRAFFIC International
 UICN - Unión Internacional para la
 Conservación de la Naturaleza
 Unión Africana
 Unión Internacional de Ciencias Biológicas
 Unión para el Biocomercio Ético
 Universidad de British Columbia

Universidad de Cambridge
 Universidad de Cornell
 Universidad de Gante
 Universidad de Guelph
 Universidad de Nagoya
 Universidad de Sussex
 Universidad de Western Michigan
 Universidad del Estado de Carolina del Norte
 Universidad del Estado de Colorado
 Universidad Duke
 Universidad Duke Kunsham
 Universidad Griffith
 Universidad Heriot-Watt
 Universidad McMaster
 Wetlands International - Japón
 Wildfowl & Wetlands Trust
 Wildlife Conservation Society
 Women Engage for a Common Future
 World Animal Protection
 WWF International
 Zoological Society of London

TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

5. La reunión fue inaugurada a las 11.00 horas (hora universal coordinada, UTC) (7.00 horas, hora de Montreal), del domingo 16 de mayo de 2021, por la Sra. Charlotta Sörqvist (Suecia), Presidenta del Órgano Subsidiario. La Sra. Sörqvist dio la bienvenida a los participantes, manifestó que esperaba que tanto ellos como sus allegados estuvieran sanos y salvos, y expresó sus condolencias a los que habían perdido seres queridos. Pidió que se observara un minuto de silencio en memoria de todos los que perdieron la vida durante la pandemia de enfermedad coronavirus.

6. Durante la cuarta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 29 de mayo de 2021, el Órgano Subsidiario guardó un minuto de silencio en memoria de la Sra. Marle Aguilar, punto focal nacional para acceso y participación en los beneficios y coordinadora nacional del proyecto global de acceso y participación en los beneficios de Honduras, que había fallecido recientemente a causa del coronavirus.

7. Formularon declaraciones de apertura el Sr. Hamdallah Zedan (Egipto) y la Sra. Elizabeth Maruma Mrema, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

8. El Sr. Zedan, hablando en nombre de la Presidenta de la Conferencia de las Partes, Sra. Yasmine Fouad, dio la bienvenida a los participantes y expresó su pésame y solidaridad a las personas que perdieron a seres queridos o que sufrieron dificultades a raíz de los efectos de la actual pandemia mundial. Dio la bienvenida a los participantes a la reunión, que mantendría el impulso con vistas a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes y que propiciaría la elaboración de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 ambicioso, sólido y transformador. Los participantes examinarían muchas cuestiones esenciales para la labor del Convenio y sus Protocolos. Las sesiones extraordinarias virtuales anteriores y el período de sesiones oficioso del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación habían demostrado que la Presidenta del Órgano Subsidiario y la Mesa estaban dispuestas a llevar adelante esa labor. El año anterior, el mundo había ingresado en una época nueva e incierta, llena de desafíos sin precedentes y aparentemente insuperables; no obstante, si se aprovechaban al máximo las oportunidades para promover la conservación y protección de la diversidad biológica en los próximos años, esta podría ser recordada como el momento en el que el mundo avanzó hacia un estado totalmente nuevo del ser y la comunidad mundial se unió en un camino destinado a lograr la visión de vivir en armonía con la naturaleza para 2050. El Sr. Zedan agradeció

a todas las Partes su flexibilidad y cooperación para encontrar un camino que permita al Convenio avanzar mediante el mecanismo de las reuniones virtuales.

9. La Secretaria Ejecutiva también dio la bienvenida a los participantes a la reunión y agradeció a la Presidenta y a los miembros de la Mesa el liderazgo demostrado en la preparación de la reunión virtual y al Gobierno de Canadá su generoso apoyo a las reuniones virtuales, facilitando incluso un equipo dedicado de voluntarios. La reunión era importante para la comunidad mundial, tal como lo demostraba la inscripción de 1.830 representantes de 128 países y 1.140 participantes de 190 organizaciones observadoras. Los participantes se habían preparado para la reunión actual mediante la participación en sesiones extraordinarias virtuales y ya habían hecho valiosas aportaciones durante el período de sesiones oficioso del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación celebrado anteriormente este mismo año, que se tendrían en cuenta en la elaboración de los proyectos de recomendación para el período de sesiones en curso. Era importante señalar que la reunión en curso generaría un muy esperado asesoramiento para los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, y se instó a los participantes a considerar la importancia de este momento crítico para las personas y el planeta, y a trabajar juntos para avanzar hacia un camino más seguro, más sostenible y más equitativo, por el bien de las generaciones futuras. La Secretaria Ejecutiva expresó su especial agradecimiento al personal de la Secretaría por su diligencia en un año difícil, y pidió empatía y flexibilidad a los participantes en las peticiones formuladas a la Secretaría.

TEMA 2. ADOPCIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

10. De conformidad con el *modus operandi* del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación¹, la Mesa de la Conferencia de las Partes ofició de Mesa del Órgano Subsidiario. Se acordó que un miembro de la Mesa, el Sr. Eric Amaning Okoree (Ghana), oficiaría de Relator de la reunión.

11. El Relator, hablando en nombre de todos los participantes, felicitó a la Presidenta del Órgano Subsidiario y a los miembros de la Mesa por su arduo trabajo en la preparación para el período de sesiones oficial y manifestó su deseo de que la reunión fuera fructífera. También dio las gracias a la Secretaria Ejecutiva y a su equipo por dichos preparativos, y al Gobierno de Canadá por financiar la reunión.

12. Explicó que el informe sobre la Parte I de la reunión se aprobaría al finalizar la reunión en línea en curso, el 13 de junio de 2021. El informe se relacionaría con cuestiones de procedimiento y en él se tomaría nota de la situación de los documentos que se estaban preparando y de los posibles proyectos de recomendación aprobados. La aprobación de los resultados finales se aplazaría hasta la continuación del período de sesiones del Órgano Subsidiario, que se tenía previsto celebrar de forma presencial. En el informe, también se podría tomar nota de las peticiones relacionadas con los procedimientos formuladas a la Secretaría para la labor en el período entre sesiones dentro del ámbito de los mandatos vigentes en relación con los preparativos para la 3ª reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la 4ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios.

13. En la primera sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 16 de mayo de 2021, el Órgano Subsidiario adoptó el siguiente programa, basado en el programa provisional (CBD/SBI/3/1):

1. Apertura de la reunión.
2. Adopción del programa y organización de los trabajos.
3. Revisión de los progresos en la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020.
4. Evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

¹ Decisión [XIII/25](#), anexo.

5. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
6. Movilización de recursos y el mecanismo financiero.
7. Creación de capacidad, cooperación científica y técnica, transferencia de tecnología, gestión de conocimientos y comunicación.
8. Cooperación con otros convenios, organizaciones internacionales e iniciativas.
9. Mecanismos de presentación de informes, evaluación y revisión de la aplicación.
10. Revisión de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos.
11. Integración de la diversidad biológica en todos los sectores y otras medidas estratégicas para intensificar la aplicación.
12. Instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios en el contexto del artículo 4, párrafo 4, del Protocolo de Nagoya.
13. Mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios (artículo 10 del Protocolo de Nagoya).
14. Cuestiones administrativas y presupuestarias.
15. Otros asuntos.
16. Adopción del informe.
17. Clausura de la reunión.

14. El Órgano Subsidiario aprobó la organización de los trabajos planteada en las anotaciones al programa provisional (CBD/SBSI/3/1/Add.1/Rev.2) y la nota con un posible esquema para la reunión (CBD/SBSI/3/1/Add.2).

15. La Presidenta explicó a continuación cómo funcionarían los grupos de contacto durante la reunión. Los grupos de contacto se reunirían en sesiones de hasta tres horas de duración, y se podrían programar varias sesiones por día, siempre que los diferentes grupos de contacto no se reunieran en forma paralela. Las sesiones estarían abiertas a la participación de representantes de todas las Partes, de otros Gobiernos y de los observadores. Se seguiría la práctica habitual para la participación de los observadores: a discreción de los copresidentes, se les podría dar la palabra después de que hubieran intervenido las Partes, y las propuestas sustantivas que formularan tendrían que contar con el apoyo de al menos una de las Partes para que fueran tratadas por el grupo de contacto. Se alentó a los participantes a que, para expresar ese apoyo, utilizaran la función de chat del sistema de conferencias Interactio basado en la web, en vez de pedir la palabra.

16. En vista de las circunstancias extraordinarias reinantes a causa de la pandemia en curso y las complejidades que conlleva celebrar la reunión en formato virtual, la finalización de las recomendaciones del Órgano Subsidiario se aplazaría, como se indica en la nota sobre un posible esquema para la reunión (CBD/SBSTTA/3/1/Add.2), hasta una reunión presencial que se organizaría en forma consecutiva a una reunión presencial del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 o a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, a menos que la Mesa decidiera otra cosa. Considerando la necesidad de suspender la reunión, el examen de los tres últimos temas del programa, a saber los temas 15 (otros asuntos), 16 (adopción del informe) y 17 (clausura de la reunión), también se aplazaría hasta la continuación del período de sesiones de la reunión.

TEMA 3. REVISIÓN DE LOS PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DEL CONVENIO Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011–2020

17. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación comenzó a tratar el tema 3 del programa en la primera sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 16 de mayo de 2021. Para examinar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre la revisión de los progresos en la aplicación

del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020 (CBD/SBI/3/2), que incluía una propuesta de recomendación. También tuvo ante sí cuatro adiciones a ese documento, en las que se presentaba información actualizada sobre los progresos realizados en la revisión/actualización y aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, incluidas las metas nacionales (CBD/SBI/3/2/Add.1), un análisis de la contribución de las metas establecidas por las Partes y progresos realizados hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (CBD/SBI/3/2/Add.2), una revisión de la implementación del Plan de Acción sobre Género 2015–2020 (CBD/SBI/3/2/Add.3), y una nota sobre los progresos realizados hacia el logro de la Meta 18 de Aichi para la Diversidad Biológica sobre conocimientos tradicionales y utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica (CBD/SBI/3/2/Add.4).

18. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que este tema se había tratado en el período de sesiones oficioso, el 8 de marzo de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 23 Partes y grupos regionales y 6 observadores, y se había recibido 1 comunicación por escrito.

19. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, Camboya, el Ecuador, Malasia, Noruega, el Perú, Sudáfrica y Uganda.

20. Además de las declaraciones formuladas oralmente por Partes, Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), la República Democrática del Congo (en nombre del Grupo de África) y Suiza presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.

21. También formularon declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) (también en nombre de la Red de Mujeres Indígenas para la Biodiversidad), el Grupo de Mujeres del CDB y la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad (GYBN).

22. Además de las declaraciones formuladas oralmente por observadores, la New Wind Association presentó una declaración por escrito que se publicó en la página web de la reunión.

23. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía un proyecto de recomendación revisado para que fuera examinado por el Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito durante el período de sesiones oficioso celebrado en marzo y en la reunión en curso.

24. En la quinta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 29 de mayo de 2021, el Órgano Subsidiario examinó un proyecto de recomendación presentado por la Presidencia.

25. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, el Canadá, Noruega, Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros) y Sudáfrica.

26. La Presidenta observó que el representante de Portugal había formulado una observación en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros utilizando la función de chat.

27. El Órgano Subsidiario retomó el examen del proyecto de recomendación en la sexta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 30 de mayo de 2021.

28. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, el Canadá, Colombia, Costa Rica, China, Marruecos, México, Noruega, Nueva Zelandia, el Perú, Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), el Reino Unido, Sudáfrica y Suiza.

29. El Órgano Subsidiario retomó el examen del proyecto de recomendación en la séptima sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 11 de junio de 2021.

30. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBI/3/L.4, para su adopción oficial en una etapa posterior.

31. Durante la sesión, el representante de la República Democrática del Congo, hablando en nombre del Grupo de África, pidió que el proyecto de recomendación se pusiera entre corchetes, y presentó la

justificación de la región para su postura. El Grupo de África consideraba que la adopción de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 transformador, que las Partes pudieran apoyar e implementar de manera exitosa, era extremadamente importante, y seguía comprometido a mantener el impulso en el proceso de elaboración, haciendo progresos y arribando a un resultado satisfactorio conjuntamente con todas las Partes. África, no obstante, se había visto en una grave desventaja en las negociaciones virtuales. Debido a problemas de conexión, el proceso de los recientes períodos de sesiones virtuales y de aquellos que se mantendrían en el futuro, incluidas las deliberaciones que se mantendrían en el seno del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, se consideraba inadecuado. El Grupo de África consideraba que podría llegarse a un consenso real, sólido y fundamentado únicamente una vez que fuera factible mantener negociaciones presenciales significativas, o bien debían encontrarse maneras de tener en cuenta las limitaciones en cuanto a conexión de algunas de las Partes. Hasta entonces, a fin de proteger sus intereses y en el entendido de que nada estaba acordado hasta que todo estuviese acordado, el Grupo de África sugería que, en consonancia con prácticas bien establecidas de las Naciones Unidas, todas las recomendaciones del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación que incidieran de manera sustancial en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 se pusieran entre corchetes.

32. Durante la aprobación del informe, en la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 13 de junio de 2021, los representantes de la Argentina y el Ecuador expresaron su solidaridad con la postura del Grupo de África y señalaron que varias Partes habían planteado preocupaciones relativas a las desventajas de las negociaciones virtuales para los países en desarrollo, así como preocupaciones relativas a la superposición con otras reuniones en curso, pidiendo que se evitara esta situación en el futuro.

TEMA 4. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA EFICACIA DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

33. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación examinó el tema 4 del programa en la primera sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 16 de mayo de 2021. Para examinar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre la evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (CBD/SBI/3/3), que incluía una propuesta de recomendación, así como las conclusiones del Comité de Cumplimiento y el Grupo de Enlace, en los anexos I y II, respectivamente. También tuvo ante sí una adición a ese documento que contenía un análisis de información para la evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la evaluación final del Plan Estratégico para el Protocolo de Cartagena en el período 2011-2020 (CBD/SBI/3/3/Add.1).

34. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que este tema se había tratado en el período de sesiones oficioso, el 9 de marzo de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 12 Partes y 3 observadores. No se habían recibido otras comunicaciones por escrito.

35. Formularon declaraciones los representantes del Brasil, Colombia, Guatemala, Malasia, Marruecos, México, la República de Corea, Sudáfrica y Uganda.

36. Además de las declaraciones formuladas oralmente por Partes, Ghana, Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros) y la República Dominicana presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.

37. También formularon declaraciones los representantes de Grupo de Mujeres del CDB, el FIIB, el Institut de recherche en sciences de la santé (también en nombre de la Outreach Network for Gene Drive Research) y la Red del Tercer Mundo (RTM).

38. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía un proyecto de recomendación revisado para que fuera examinado por el Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito durante el período de sesiones oficioso celebrado en marzo y en la reunión en curso.

39. El Órgano Subsidiario examinó el proyecto de recomendación preparado por la Presidenta en la séptima sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 11 de junio de 2021.

40. Al presentar el proyecto de recomendación, la Presidenta señaló que la Secretaria Ejecutiva prepararía una actualización del análisis que apoyaba la cuarta evaluación y revisión del Protocolo en el caso de que se recibiera el 80 % de los informes nacionales sobre la aplicación del Protocolo de Cartagena, y que pondría esa actualización a disposición de la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

41. Formularon declaraciones los representantes del Brasil, Colombia, el Japón, Malawi, Marruecos, México, Noruega, Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), el Reino Unido y Sudáfrica.

42. El Órgano Subsidiario retomó el examen del proyecto de recomendación preparado por la Presidenta en la octava sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 12 de junio de 2021. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBI/3/L.2, para su adopción oficial en una etapa posterior.

TEMA 5. MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

43. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación comenzó a tratar el tema 5 del programa en la primera sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 16 de mayo de 2021. Para examinar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva en la que se ofrece una perspectiva del proceso del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBI/3/4), que incluía elementos de un proyecto de recomendación, así como dos adiciones a ese documento: una, sobre comunicación para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBI/3/4/Add.1), y otra en la que se expone un proyecto de esbozo de un plan de acción sobre género posterior a 2020 (CBD/SBI/3/4/Add.1/Rev.1). El Órgano Subsidiario también tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre el plan de aplicación y el plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (CBD/SBI/3/18).

44. Los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 hicieron una presentación introductoria sobre sus expectativas respecto de los resultados de la reunión en curso. Muchos de los temas del programa para la reunión eran fundamentales para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Como se señalaba en la nota con un posible esquema para la reunión (CBD/SBI/3/1/Add.2), los asuntos conexos y relacionados con el marco posterior a 2020 deberían examinarse en relación con los temas pertinentes del programa y no en relación con el tema 5. Para garantizar que se abarcaban todos los elementos importantes para el perfeccionamiento del borrador preliminar actualizado del marco mundial de la diversidad biológica, los Copresidentes habían elaborado y distribuido una lista de preguntas unos meses antes (CBD/SBI/3/4, anexo); las preguntas no estaban destinadas a ser respondidas individualmente, sino más bien a servir de lista de verificación general para las intervenciones en relación con los temas pertinentes del programa.

45. Los Copresidentes señalaron que, en su opinión, algunos temas del programa, como aquellos sobre movilización de recursos e integración, estaban directamente relacionados con los objetivos y las metas del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, mientras que otros, tales como aquellos sobre planificación, presentación de informes y revisión, estaban estrechamente relacionados con el marco y se mencionaban en el borrador preliminar actualizado vigente. La idea fundamental era crear un marco para todos, mediante el uso de un lenguaje genérico que fuera aplicable más allá del Convenio, y permitir que el marco evolucionara a lo largo de los 10 años de su plazo mediante decisiones de la Conferencia de las Partes. Tener presentes esas consideraciones durante las deliberaciones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta contribuiría a garantizar la coherencia y la integridad. Por último, la implementación era un aspecto clave, y deberían tenerse en cuenta las lecciones aprendidas en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011–2020.

46. El Órgano Subsidiario retomó el examen del tema 5 del programa en la cuarta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 28 de mayo de 2021.

47. La Sra. Anne Teller, una de las corresponsables del Segundo taller de consultas de los convenios relacionados con la diversidad biológica sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Berna II), informó acerca de los resultados del taller (CBD/SBI/3/INF/29), que también eran pertinentes en relación con los temas 7, 8, 9 y 11 de la reunión en curso.

48. Formuló una declaración regional el representante de la Unión Europea (también en nombre de sus Estados miembros).

49. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, el Brasil, el Canadá, Colombia, Chile, Indonesia, Malasia, Malawi, México, el Perú, Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), el Reino Unido, Sudáfrica y Suiza.

50. La Presidenta observó que los representantes de las siguientes Partes también habían agregado observaciones por medio de la función de chat: Australia, Colombia, Chile, Marruecos, Perú, Portugal (también en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), Togo y Uganda.

51. Formuló asimismo una declaración el representante del FIIB.

52. El Órgano Subsidiario retomó el examen del tema 5 del programa en la quinta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 29 de mayo de 2021.

53. Formuló una declaración el representante de Costa Rica.

54. Además de las declaraciones formuladas oralmente por Partes, Noruega y Viet Nam presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.

55. Formuló una declaración el representante de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

56. Formularon asimismo declaraciones los representantes del Grupo de Mujeres del CDB, la GYBN, la New Wind Association y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

57. Además de las declaraciones formuladas oralmente por observadores, el Earth Law Center (también en nombre de Earth Advocacy Youth, Rights of Mother Earth y Rights of Nature Sweden), la Unión Internacional de Ciencias Biológicas y World Animal Protection presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.

58. La Presidenta observó que los representantes de las siguientes Partes también habían agregado observaciones por medio de la función de chat: Canadá, Colombia, Marruecos, Perú, Sudáfrica, Suiza, Uganda y la Unión Europea (también en nombre de sus Estados miembros).

1. *Cuestiones relacionadas con el Convenio*

59. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta observó que muchas Partes habían solicitado tener más tiempo para las aportaciones acerca del plan de acción sobre género posterior a 2020; algunas habían propuesto que se estableciera un grupo de contacto, mientras que otras solicitaron que se siguiera trabajando al respecto en el período entre sesiones. Considerando el limitado tiempo disponible durante la reunión en curso, la Presidenta dijo que prepararía un proyecto de recomendación sobre este asunto.

60. En la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 13 de junio de 2021, el Órgano Subsidiario acordó aplazar el examen del proyecto de recomendación presentado por la Presidenta, sobre otros asuntos relacionados con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBI/3/CRP.9), hasta la Parte II de la reunión, que se celebrará en forma presencial en una fecha posterior.

2. *Plan de aplicación posterior a 2020 y plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología*

61. Tras el intercambio de opiniones que se mantuvo en la sesión plenaria celebrada el 29 de mayo de 2021, la Presidenta estableció un grupo de contacto copresidido por el Sr. Rigobert Ntep (Camerún) y la Sra. Rita Andorkó (Hungria), con el mandato de revisar y acordar la estructura y el contenido del plan de aplicación y el plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena, basándose en la nota de la Secretaria Ejecutiva (CBD/SBI/3/18).

62. En la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 13 de junio de 2021, los copresidentes del grupo de contacto informaron al Órgano Subsidiario sobre la labor del grupo. Los resultados de las deliberaciones del grupo se reflejaban en un proyecto de recomendación preparado por la Presidenta para su examen en una sesión plenaria.

63. El Órgano Subsidiario acordó aplazar el examen del proyecto de recomendación presentado por la Presidenta, sobre el plan de aplicación y el plan de creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena (CBD/SBI/3/CRP.14), hasta la Parte II de la reunión, que se celebrará en forma presencial en una fecha posterior.

64. Durante la aprobación del informe en la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el representante de Portugal, hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, señaló que, en su discurso de apertura, habían señalado que estaban firmemente a favor de separar el plan de aplicación y el plan de acción para la creación de capacidad para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y su Protocolo Suplementario en dos documentos independientes, y que los dos planes deberían asignarse a decisiones individuales en el marco de los respectivos temas del programa en la décima reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena. El representante señaló que el grupo de contacto había deliberado acerca de un texto oficioso en el que se separaba el plan de acción de creación de capacidad del plan de aplicación; no obstante, no había resultado posible tratar en detalle el plan de acción de creación de capacidad, especialmente la adición de indicadores, durante las reuniones del grupo de contacto.

TEMA 6. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Y EL MECANISMO FINANCIERO

65. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación comenzó a tratar el tema 6 del programa en la segunda sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 17 de mayo de 2021.

66. En lo que respecta a la movilización de recursos, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre el asunto (CBD/SBI/3/5), que incluía elementos de un proyecto de recomendación. También tuvo ante sí tres adiciones sobre la labor del panel de expertos en movilización de recursos, en las que se exponían un resumen del primer informe (CBD/SBI/3/5/Add.1), el segundo informe preliminar (CBD/SBI/3/5/Add.2)² y el tercer informe (CBD/SBI/3/5/Add.3) del panel. Además, los informes pertinentes remitidos por organizaciones estaban publicados en la página web de la reunión, en la pestaña de “otros documentos” (*Other*).

67. Con respecto al mecanismo financiero, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre el asunto (CBD/SBI/3/6), que incluía una propuesta de elementos de un proyecto de recomendación. También tuvo ante sí adiciones en las que figuraban el informe preliminar del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (CBD/SBI/3/6/Add.1), con una lista adjunta de proyectos y programas aprobados durante el período analizado, publicada por separado (CBD/SBI/3/INF/7); el resumen del informe provisional sobre la evaluación completa de los fondos necesarios y disponibles para la aplicación del Convenio durante el octavo período de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (julio de 2022 a junio de 2026) (CBD/SBI/3/6/Add.2), con el informe completo en el documento CBD/SBI/3/INF/24; y los elementos de asesoramiento recibidos de los convenios relacionados con la diversidad biológica de

² Se consideró que el segundo informe tenía un carácter preliminar, dado que los análisis pertinentes, como la evaluación de necesidades para el octavo período de reposición del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, todavía estaban en curso en el momento de la presentación del informe. El informe final se presentaría a la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión.

conformidad con el párrafo 9 de la decisión XIII/21 (CBD/SBI/3/6/Add.3), con las comunicaciones recibidas que se indican en el documento CBD/SBI/3/INF/23. También se proporcionó un enlace a la nota de planificación para la octava reposición del fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF/R.8/Rev 01) en la página web de la reunión, en la pestaña de “otros documentos”.

68. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que este tema se había tratado en el período de sesiones oficioso, el 9 de marzo de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 20 Partes y grupos regionales y 8 observadores, y se había recibido 1 comunicación por escrito.

69. Formularon declaraciones regionales los representantes de Kuwait (en nombre de Asia y el Pacífico) y Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros).

70. También formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Bangladesh, el Brasil, el Canadá, Colombia, Costa Rica, China, el Ecuador, Etiopía, Georgia, Indonesia, el Japón, Malasia, Marruecos, México, Noruega, Nueva Zelandia, el Perú, el Reino Unido, la República Democrática del Congo, Sudáfrica, el Sudán, Suiza y Uganda.

71. Formularon declaraciones los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres.

72. Formularon asimismo declaraciones los representantes de la Alianza del CDB; Avaaz; la Coalición Business for Nature; el Fondo Mundial para la Naturaleza (también en nombre de Avaaz, BirdLife International, Conservation International, The Nature Conservancy y la Wildlife Conservation Society), el Grupo de Mujeres del CDB, la GYBN, la Red de Exalumnos de Liderazgo para la Conservación de la Universidad de Cambridge y la UICN.

73. Además de las declaraciones formuladas oralmente por observadores, la Unión Internacional de Ciencias Biológicas (en nombre del período de sesiones virtual conjunto del quinto Foro de Políticas Científicas para la Diversidad Biológica y la octava Conferencia Internacional sobre Ciencia de la Sostenibilidad) y la secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.

74. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta estableció un grupo de contacto copresidido por las Sras. Ines Verleye (Bélgica) y Teona Karchava (Georgia), con el mandato de abordar las cuestiones controvertidas de los proyectos de recomendación sobre el mecanismo financiero y sobre la movilización de recursos, y de preparar una recomendación revisada sobre cada uno de esos aspectos. Dado que era probable que las recomendaciones del Órgano Subsidiario no se adoptaran hasta después de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, el grupo también propondría una manera de proceder que permitiera al Órgano Subsidiario proporcionar asesoramiento oportuno sobre los elementos pertinentes para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

75. En la sexta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 30 de mayo de 2021, las copresidentas del grupo de contacto informaron al Órgano Subsidiario sobre la labor del grupo. Los resultados de las deliberaciones del grupo acerca del mecanismo financiero se reflejaban en un proyecto de recomendación preparado por la Presidenta para su examen en una sesión plenaria. Las copresidentas señalaron que los elementos del proyecto de recomendación expuesto en el documento CBD/SBI/3/6 en relación con la labor en el período entre sesiones no se habían abordado en ese proyecto de recomendación debido a que la recomendación no se adoptaría hasta una fecha posterior. También señalaron que prepararían un documento separado en el que se sintetizarían las opiniones expresadas por las Partes acerca del componente de movilización de recursos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

76. En la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 13 de junio de 2021, las copresidentas del grupo de contacto presentaron el proyecto de recomendación sobre movilización de recursos, señalando que se había llegado a un acuerdo acerca de cómo se trataría la labor en el período entre sesiones. También presentaron un texto revisado del proyecto de elementos sobre movilización de recursos, que habían preparado y era una síntesis de las opiniones expresadas por las Partes. La finalidad del documento era

brindar asesoramiento sobre los elementos clave y sus interdependencias, a fin de que los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 lo utilizaran al elaborar el primer proyecto del marco. El proyecto de elementos no había sido negociado por las Partes y nada implicaba que se hubiera alcanzado un acuerdo o consenso acerca de alguna de las partes del texto. El documento no tenía la finalidad de reemplazar las intervenciones formuladas por las Partes y los observadores, que también se pondrían a disposición de los Copresidentes del Grupo de Trabajo, junto con las recomendaciones del panel de expertos sobre movilización de recursos.

77. La Presidenta dijo que transmitiría el texto de las copresidentas acerca del proyecto de elementos sobre movilización de recursos a los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020.

78. El Órgano Subsidiario acordó aplazar el examen del proyecto de recomendación sobre movilización de recursos presentado por la Presidenta (CBD/SBI/3/CRP.15) hasta la Parte II de la reunión, que se celebrará en forma presencial en una fecha posterior.

79. En la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el Órgano Subsidiario también examinó el proyecto de recomendación sobre el mecanismo financiero que el grupo de contacto había preparado anteriormente. Al presentar el proyecto de recomendación, la Presidenta hizo referencia al párrafo 3, en el que se señalaba que el informe provisional de la evaluación se basaba en datos limitados de un número reducido de países receptores del FMAM. Esto se debía al bajo nivel de respuestas al cuestionario relacionado con las necesidades de fondos para el FMAM-8. La Secretaría haría un seguimiento de este asunto, y la Presidenta alentó a las Partes pertinentes a cumplimentar el cuestionario tan pronto como fuera posible, a fin de que la Secretaría y el grupo de expertos pudieran actualizar el análisis antes de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. La Presidenta también señaló que el mandato para la elaboración del proyecto del marco cuatrienal orientado a la obtención de resultados que se mencionaba en el párrafo 17 de la decisión 14/23 se había encomendado al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y que el proyecto debería estar armonizado con el proyecto de marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Por lo tanto, señaló que resultaría apropiado que el Órgano Subsidiario considerase este asunto en la continuación del período de sesiones. A fin de facilitar este proceso, la Secretaría prepararía un documento para la continuación del período de sesiones del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación que contendría un proyecto de opciones/elementos para el marco cuatrienal. A esos efectos, se tendrían en cuenta las opiniones de las Partes expresadas en la tercera reunión del Órgano Subsidiario y, según procediera, los elementos de asesoramiento presentados por los convenios relacionados con la diversidad biológica de conformidad con el párrafo 9 de la decisión XIII/21.

80. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBI/3/L.3, para su adopción oficial en una etapa posterior.

TEMA 7. CREACIÓN DE CAPACIDAD, COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, GESTIÓN DE CONOCIMIENTOS Y COMUNICACIÓN

81. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación comenzó a tratar el tema 7 del programa en la segunda sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 17 de mayo de 2021. Para examinar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí notas de la Secretaria Ejecutiva sobre lo siguiente: a) creación de capacidad, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología (CBD/SBI/3/7)³, que incluía elementos de un proyecto de recomendación sobre esos temas, con adiciones en las que figuraban el proyecto de marco estratégico a largo plazo para el desarrollo de capacidad a fin de apoyar la aplicación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBI/3/7/Add.1) y los proyectos de propuesta actualizados para fortalecer los programas de cooperación científica y técnica (CBD/SBI/3/7/Add.2/); b) gestión de

³ La nota de pie de página núm. 38 de la página 10 del documento queda sustituida por un nuevo acuerdo de financiación para la segunda fase de la Iniciativa Bio-Bridge (2021–2025) firmado por el Gobierno de la República de Corea.

conocimientos y el mecanismo de facilitación (CBD/SBI/3/8), que incluía elementos de un proyecto de decisión para la Conferencia de las Partes, con una adición en la que se exponía el proyecto de componente de gestión de conocimientos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBI/3/8/Add.1); c) comunicación (CBD/SBI/3/9), que incluía una propuesta de elementos de un proyecto de recomendación; y e) el informe de evaluación del marco estratégico para la creación y el desarrollo de capacidad en apoyo de la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios (CBD/SBI/3/16), que incluía elementos de un proyecto de decisión para la Conferencia de las Partes.

82. El Órgano Subsidiario también tuvo ante sí documentos de información en los que se presentaba lo siguiente: a) una evaluación del marco estratégico para la creación y el desarrollo de capacidad en apoyo de la aplicación efectiva del Protocolo de Nagoya (CBD/SBI/3/INF/1); b) un informe sobre el estudio para fundamentar la preparación de un marco estratégico a largo plazo para la creación de capacidad después de 2020 (CBD/SBI/3/INF/9); c) un informe final preliminar sobre la implementación del plan de acción a corto plazo (2017–2020) para fomentar y apoyar la creación de capacidad para la aplicación del Convenio y sus Protocolos (CBD/SBI/3/INF/14); d) propuestas para un proceso inclusivo para revisar y renovar los programas de cooperación científica y técnica (CBD/SBI/3/INF/15); e) opciones para mecanismos institucionales que faciliten la cooperación científica y técnica en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD/SBI/3/INF/16); f) una lista preliminar de los arreglos institucionales y redes pertinentes para facilitar la cooperación científica y técnica a nivel mundial, regional y subregional (CBD/SBI/3/INF/17); y un informe de progresos sobre cooperación científica y técnica y la Iniciativa Bio-Bridge (CBD/SBI/3/INF/18).

83. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que este tema se había tratado en el período de sesiones oficioso, los días 10 y 11 de marzo de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 19 Partes y grupos regionales y 9 observadores, y se habían recibido otras 2 comunicaciones por escrito.

84. Formularon declaraciones regionales los representantes de Antigua y Barbuda (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe), Palau (en nombre de los países insulares del Pacífico, señalando la posición neutral de Fiji), Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros) y la República Democrática del Congo (en nombre del Grupo de África).

85. El Órgano Subsidiario siguió examinando el tema del programa en la tercera sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 18 de mayo de 2021.

86. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, el Canadá, Colombia, el Ecuador, Etiopía, Filipinas, Indonesia, el Japón, Malasia, Maldivas, Marruecos, México, Noruega, el Perú, la República de Corea, Samoa, Sudáfrica, Suiza y Uganda.

87. Además de las declaraciones formuladas oralmente por Partes, el Reino Unido presentó una declaración por escrito que se publicó en la página web de la reunión.

88. También formularon declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, DHI Water and Environment, el FIIB, el Grupo de Mujeres del CDB, la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad (GBIF), la GYBN, la Organización de Desarrollo de la Comunidad de Barnes Hill, la UICN y la Unión Internacional de Ciencias Biológicas (en nombre del período de sesiones virtual conjunto del quinto Foro de Políticas Científicas para la Diversidad Biológica y la octava Conferencia Internacional sobre Ciencia de la Sostenibilidad).

1. *Creación de capacidad, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología*

89. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta estableció un grupo de contacto copresidido por el Sr. Hayo Haanstra (Países Bajos), el Sr. Alfred Oteng-Yeboah (Ghana) y la Sra. Laura Bermúdez (Colombia) que abordaría las cuestiones controvertidas sobre los elementos de los proyectos de recomendación que figuraban en la nota de la Secretaria Ejecutiva (CBD/SBI/3/7).

90. En la sexta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 30 de mayo de 2021, los copresidentes del grupo de contacto informaron al Órgano Subsidiario sobre la labor del grupo, señalando que necesitaban más tiempo para completar su labor.

91. En la octava sesión plenaria de la reunión, el 12 de junio de 2021, los copresidentes del grupo de contacto informaron acerca de la labor del grupo, señalando que este no había tenido tiempo suficiente para abordar todos los elementos del proyecto de recomendación, como se le había encomendado, pero también que los resultados de sus deliberaciones se reflejaban en un proyecto de recomendación presentado por la Presidenta para su consideración en una sesión plenaria. El representante de la Argentina señaló a continuación que, durante las sesiones del grupo de contacto, algunas delegaciones habían tenido problemas de conexión que les habían impedido participar plenamente.

92. El Órgano Subsidiario acordó aplazar el examen del proyecto de recomendación presentado por la Presidenta sobre creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología (CBD/SBI/3/CRP.13) hasta la Parte II de la reunión, que se celebrará en forma presencial en una fecha posterior.

2. *Gestión de conocimientos y el mecanismo de facilitación*

93. Tras el intercambio de opiniones que se mantuvo en la sesión plenaria celebrada el 18 de mayo de 2021, la Presidenta dijo que prepararía, sobre la base de los elementos de un proyecto de decisión propuestos en el documento CBD/SBI/3/8, un texto revisado sobre gestión de conocimientos y el mecanismo de facilitación para consideración del Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito durante el período de sesiones oficioso celebrado en marzo y durante la reunión en curso.

94. En la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 13 de junio de 2021, el Órgano Subsidiario acordó aplazar el examen del proyecto de recomendación presentado por la Presidenta, sobre gestión de conocimientos y el mecanismo de facilitación (CBD/SBI/3/CRP.4), hasta la Parte II de la reunión, que se celebrará en forma presencial en una fecha posterior.

95. Durante la aprobación del informe de la Parte I de la reunión, el representante del Canadá resaltó la importancia de la gestión de conocimientos y el mecanismo de facilitación y la necesidad de incorporar los conocimientos tradicionales, y observó que era necesario dar oportunidad a los pueblos indígenas y las comunidades locales para que expresaran sus opiniones, tal vez durante el período entre sesiones.

96. El representante de Portugal (hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros) señaló que se habían logrado progresos adecuados, la necesidad de hacer aportaciones pertinentes a los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y su compromiso de continuar la labor del Grupo de Trabajo.

3. *Comunicación*

97. Tras el intercambio de opiniones que se mantuvo en la sesión plenaria celebrada el 18 de mayo de 2021, la Presidenta dijo que prepararía, sobre la base de la propuesta de elementos de un proyecto de recomendación que figuraba en el documento CBD/SBI/3/9, un texto revisado sobre comunicación para consideración del Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito durante el período de sesiones oficioso celebrado en marzo y durante la reunión en curso.

98. En la octava sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 12 de junio de 2021, el Órgano Subsidiario examinó un proyecto de recomendación sobre comunicación presentado por la Presidenta. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBI/3/L.5, para su adopción oficial en una etapa posterior.

99. Durante el examen del proyecto de recomendación, el representante de Uganda, hablando en nombre del Grupo de África, destacó la importancia del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

para la región, reiteró la postura expresada por la República Democrática del Congo en la séptima sesión plenaria y solicitó que se pusieran corchetes al principio y al final del proyecto de recomendación a fin de que hubiera oportunidad de considerar las cuestiones pertinentes.

4. *Creación y desarrollo de capacidad en apoyo de la aplicación efectiva del Protocolo de Nagoya*

100. Tras el intercambio de opiniones que se mantuvo en la sesión plenaria celebrada el 18 de mayo de 2021, la Presidenta dijo que prepararía, sobre la base de los elementos de un proyecto de decisión propuestos en el documento CBD/SBI/3/16, un texto revisado sobre creación y desarrollo de capacidad en apoyo de la aplicación efectiva del Protocolo de Nagoya para consideración del Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito durante el período de sesiones oficioso celebrado en marzo y durante la reunión en curso.

101. El Órgano Subsidiario acordó aplazar el examen del proyecto de recomendación presentado por la Presidenta, sobre evaluación del marco estratégico para la creación y el desarrollo de capacidad en apoyo de la aplicación efectiva del Protocolo de Nagoya (CBD/SBI/3/CRP.6), hasta la Parte II de la reunión, que se celebrará en forma presencial en una fecha posterior.

TEMA 8. COOPERACIÓN CON OTROS CONVENIOS, ORGANIZACIONES INTERNACIONALES E INICIATIVAS

102. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación examinó el tema 8 del programa en la séptima sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 11 de junio de 2021. Al examinar el tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí un informe de progresos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre la integración de la diversidad biológica en todos los sectores agrícolas (CBD/SBI/3/INF/6) y una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre ese asunto (CBD/SBI/3/10), que incluía elementos de un proyecto de recomendación. También tuvo ante sí varios documentos de información, entre ellos: a) un informe sobre actividades relativas a la cooperación con otros convenios, organizaciones internacionales e iniciativas (CBD/SBI/3/INF/31); b) una nota sobre los progresos realizados en la ejecución de actividades para intensificar las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica en el plano internacional (CBD/SBI/3/INF/32); c) un examen del quinto Plan de Trabajo Conjunto 2011–2020 entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (CBD/SBI/3/INF/33); d) un informe sobre los progresos y logros alcanzados en el marco de la Iniciativa de Colaboración en favor de la Diversidad Biológica de los Bosques Tropicales (CBD/SBI/3/INF/34); e) una nota sobre el plan de trabajo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para 2021–2024 (CBD/SBI/3/INF/35); f) un examen de las definiciones y métodos para la evaluación y la presentación de informes a nivel nacional sobre los bosques primarios, preparado como documento de debate de la FAO (CBD/SBI/3/INF/36); y g) el informe del Segundo taller de consultas de los convenios relacionados con la diversidad biológica sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Berna II) (CBD/SBI/3/INF/29). Por último, tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre opciones para los posibles elementos de trabajo sobre los vínculos entre la naturaleza y la cultura en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/WG8J/11/5).

103. Formuló una declaración regional el representante de la Unión Europea (también en nombre de sus Estados miembros).

104. También formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, el Brasil, el Canadá, Colombia, Chile, el Ecuador, el Japón, México, Noruega, el Reino Unido, la República Democrática del Congo, Suiza y Uganda.

105. Además de las declaraciones formuladas oralmente por Partes, China presentó una declaración por escrito que se publicó en la página web de la reunión.

106. Formularon asimismo declaraciones los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

107. También formularon declaraciones los representantes del Grupo de Mujeres del CDB, el FIIB y la New Wind Association.

108. Además de las declaraciones de observadores formuladas oralmente, la GYBN y la UICN presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.

109. En la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 13 de junio de 2021, la Presidenta, tras consultar con la Mesa, propuso que el Órgano Subsidiario retomara la primera lectura de los documentos sobre este tema del programa en la continuación del período de sesiones oficial del Órgano Subsidiario. El Órgano Subsidiario acordó aplazar el examen de los documentos hasta la Parte II de la reunión, que se celebrará en forma presencial en una fecha posterior.

110. Durante la aprobación del informe sobre la Parte I de la reunión, el representante de la Unión Europea, hablando también en nombre de sus Estados miembros, destacó la importancia de la cuestión para la elaboración e implementación del marco mundial de la diversidad biológica, como se había mencionado en varias declaraciones durante la primera lectura del tema del programa, y pidió que los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 la tuvieran en cuenta durante la elaboración del primer proyecto del marco.

TEMA 9. MECANISMOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA APLICACIÓN

111. El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación examinó el tema 9 del programa en la tercera sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 18 de mayo de 2021. Para examinar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre las opciones para mejorar los mecanismos de planificación, presentación de informes y revisión con miras a fortalecer la aplicación del Convenio (CBD/SBI/3/11), que incluía elementos de un proyecto de recomendación, y adiciones donde se detallaba lo siguiente: presentación de informes nacionales con arreglo al Convenio y sus Protocolos (CBD/SBI/3/11/Add.1); medidas propuestas para mejorar las sinergias en la presentación de informes a los convenios relacionados con la diversidad biológica y los Convenios de Río (CBD/SBI/3/11/Add.2); e información adicional y proyecto de plantilla para la presentación de los compromisos nacionales con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBI/3/11/Add.3/Rev.1).

112. También tuvo ante sí, en documentos de información, notas de la Secretaría Ejecutiva sobre lo siguiente: a) los resultados de la encuesta para evaluar el uso por las Partes de la herramienta de presentación de informes en línea para el sexto informe nacional (CBD/SBI/3/INF/3); b) una revisión voluntaria por pares de la revisión y aplicación del plan de acción estratégico nacional de diversidad biológica 2016–2022 de Sri Lanka (CBD/SBI/3/INF/4); c) la Herramienta de Datos y Presentación de Informes (DaRT) para acuerdos ambientales multilaterales (CBD/SBI/3/INF/8); d) el análisis actualizado de la experiencia adquirida en el marco del Convenio y otros procesos y consideraciones para la mejora de un mecanismo de revisión multidimensional (CBD/SBI/3/INF/11); e) el informe del Segundo taller de consultas de los convenios relacionados con la diversidad biológica sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (Berna II) (CBD/SBI/3/INF/29); y f) formas de mejorar los mecanismos de planificación, presentación de informes y revisión para fortalecer la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD/SBI/3/INF/37).

113. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que este tema se había tratado en el período de sesiones oficioso, el 11 de marzo de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 19 Partes y grupos regionales y 6 observadores, y se habían recibido otras 2 comunicaciones por escrito.

114. El representante de Portugal formuló una declaración regional en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

115. También formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, Camboya, Colombia, China, Malasia, Marruecos, Noruega, el Perú, el Reino Unido, Sudáfrica, Suiza, el Togo y Uganda.

116. Además de las declaraciones de Partes formuladas oralmente, el Canadá, Cuba, Georgia y México presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.
117. El representante de la GYBN también hizo una declaración.
118. Además de la declaración formulada oralmente por un observador, la Alianza del CDB, Client Earth, el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible (WBCSD), el Grupo de Mujeres del CDB, el FIIB, la New Wind Association, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la RTM también formularon declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.
119. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta estableció un grupo de contacto copresidido por el Sr. Andrew Stott (Reino Unido) y la Sra. Gillian Guthrie (Jamaica) para seguir examinando los elementos del proyecto de recomendación sobre el mecanismo para la presentación de informes, evaluación y revisión de la aplicación.
120. En la sexta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 30 de mayo de 2021, los copresidentes del grupo de contacto informaron al Órgano Subsidiario sobre la labor del grupo. Los resultados de las deliberaciones del grupo se reflejaban en un proyecto de recomendación presentado por la Presidenta, para su examen en una sesión plenaria, que contenía cuatro párrafos sobre el uso de indicadores para la presentación de informes y los mecanismos de revisión del Convenio que incluían el texto de un proyecto de recomendación adoptado por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (CBD/SBSTTA/24/L.3).
121. En la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 13 de junio de 2021, el Órgano Subsidiario acordó aplazar el examen del proyecto de recomendación presentado por la Presidenta, sobre las opciones para mejorar los mecanismos de planificación, presentación de informes y revisión con miras a fortalecer la aplicación del Convenio (CBD/SBI/3/CRP.5), hasta la Parte II de la reunión, que se celebrará en forma presencial en una fecha posterior.
122. Durante la aprobación del informe sobre la Parte I de la reunión, el representante del Canadá destacó la importancia de la cuestión para la elaboración e implementación del marco mundial de la diversidad biológica, y pidió que se la tuviera en cuenta durante la elaboración del primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

TEMA 10. REVISIÓN DE LA EFICACIA DE LOS PROCESOS DEL CONVENIO Y SUS PROTOCOLOS

123. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 10 del programa en la quinta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 29 de mayo de 2021. Para examinar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre la revisión de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos (CBD/SBI/3/12), que incluía un proyecto de recomendación.
124. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que este tema se había tratado en el período de sesiones oficioso, el 14 de marzo de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 6 Partes y grupos regionales y 3 observadores y se había recibido 1 comunicación por escrito.
125. El representante de Egipto formuló una declaración regional (en nombre del Grupo de África).
126. Formularon también declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, el Perú, Malasia y el Reino Unido.
127. Además de las declaraciones formuladas oralmente, la Unión Europea (también en nombre de sus Estados miembros) presentó una declaración por escrito que se publicó en la página web de la reunión.
128. También formuló una declaración el representante de la RTM.
129. El FIIB también presentó una declaración por escrito.

130. La Presidenta observó que los representantes de las siguientes Partes también habían agregado observaciones por medio de la función de chat: Australia, Chile, Colombia, Japón, México y la Unión Europea (en nombre de sus Estados miembros).

131. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía un proyecto de recomendación revisado para que fuera examinado por el Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito durante el período de sesiones oficioso celebrado en marzo y en la reunión en curso.

132. En la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 13 de junio de 2021, el Órgano Subsidiario acordó aplazar el examen del proyecto de recomendación presentado por la Presidenta, sobre la revisión de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos (CBD/SBI/3/CRP.10), hasta la Parte II de la reunión, que se celebrará en forma presencial en una fecha posterior.

TEMA 11. INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN TODOS LOS SECTORES Y OTRAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS PARA INTENSIFICAR LA APLICACIÓN

133. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 11 del programa en la cuarta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 28 de mayo de 2021. Para examinar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí notas de la Secretaria Ejecutiva sobre un enfoque a largo plazo para la integración (CBD/SBI/3/13), en la que se presentaba una síntesis de las actividades y resultados del Grupo Asesor Oficioso establecido en la decisión 14/3 y se incluían los elementos de un proyecto de recomendación y un plan de acción para un enfoque a largo plazo para la integración de la diversidad biológica (CBD/SBI/3/13/Add.1). También tuvo ante sí los siguientes documentos de información: a) una recopilación de las fuentes de información pertinentes para el plan de acción para el enfoque a largo plazo para la integración de la diversidad biológica (CBD/SBI/3/INF/21); b) un informe de la FAO sobre los progresos realizados en la integración de la diversidad biológica en los distintos sectores agrícolas (CBD/SBI/3/INF/6); y c) un informe sobre la experiencia de los gobiernos subnacionales con la integración de la diversidad biológica (CBD/SBI/3/INF/10).

134. El Órgano Subsidiario también tuvo ante sí una comunicación del Reino Unido relativa a la colaboración de los gobiernos subnacionales, las ciudades y otras autoridades locales y una nota de la Secretaria Ejecutiva en la que se recopilaban los principales elementos de la comunicación, que incluía un proyecto de recomendación preparado por el Gobierno de Escocia y sus asociados en el Proceso de Edimburgo para los gobiernos subnacionales y locales sobre la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. También tuvo ante sí documentos de información relativos al Proceso de Edimburgo, entre los que se incluían uno en el que se exponía la Declaración de Edimburgo (CBD/SBI/3/INF/25) y otro con las respuestas a la consulta sobre el plan de acción (CBD/SBI/3/INF/26).

135. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que este tema se había tratado en el período de sesiones oficioso, el 11 de marzo de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 22 Partes y grupos regionales y 6 observadores, y se habían recibido otras 8 comunicaciones por escrito.

136. El representante del Reino Unido presentó la comunicación relativa a la colaboración de los gobiernos subnacionales, las ciudades y otras autoridades locales y los resultados del Proceso de Edimburgo.

137. Formularon declaraciones regionales los representantes de Marruecos (en nombre del Grupo de África) y Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros).

138. Formularon también declaraciones los representantes de la Argentina, el Brasil, el Canadá, Colombia, China, el Ecuador, Filipinas, Indonesia, el Japón, Malasia, México, el Perú, el Reino Unido, Sudáfrica, Suiza y Uganda.

139. Formularon asimismo declaraciones los representantes de la Alianza del CDB, la CMB, el Consejo Internacional sobre Minería y Metales, el Grupo de Mujeres del CDB, la FAO, la GYBN, Local Governments for Sustainability y el WBCSD.

140. Además de las declaraciones formuladas oralmente, Conservation International, la Asociación de la Industria Petrolera Internacional para la Conservación del Medio Ambiente (IPIECA), la Unión Internacional de Ciencias Biológicas, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el WWF también presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.

141. La Presidenta observó que los representantes de las siguientes Partes habían formulado observaciones por medio de la función de chat: Argentina, Colombia, México, Perú, Portugal (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), Sudáfrica y Uganda.

1. *Integración de la diversidad biológica en todos los sectores*

142. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía un proyecto de recomendación revisado para que fuera examinado por el Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito durante el período de sesiones oficioso celebrado en marzo y en la reunión en curso. La Presidenta dijo que, considerando las opiniones divergentes expresadas, consultaría con las Partes al preparar el texto.

143. En la sexta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 30 de mayo de 2021, la Presidenta informó al Órgano Subsidiario que había establecido un grupo de amigos de la presidencia para resolver las cuestiones pendientes en relación con la integración.

144. En la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 13 de junio de 2021, las coordinadoras del grupo de amigos de la presidencia, las Sras. Juliana Arciniegas (Colombia) y Laura Bermúdez (Colombia) informaron al Órgano Subsidiario sobre la labor del grupo. Los resultados de las deliberaciones del grupo sobre la integración se reflejaban en un proyecto de recomendación preparado por la Presidenta para su examen en una sesión plenaria. El grupo también había concluido que la información sobre la valiosa labor en materia de indicadores realizada por el Grupo Asesor Oficioso deberían remitirse al Grupo de Trabajo de Composición Abierta a fin de que la considerase en su tercera reunión, de conformidad con el mandato establecido en la decisión 14/3. Por último, el grupo había acordado que la Presidenta debería remitir el anexo I del documento CBD/SBI/3/13 a los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, junto con una recopilación de las observaciones recibidas.

145. La Presidenta indicó que remitiría el anexo I del documento CBD/SBI/3/13 a los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, junto con una recopilación de las observaciones recibidas.

146. El Órgano Subsidiario acordó aplazar el examen del proyecto de recomendación presentado por la Presidenta sobre un enfoque estratégico a largo plazo para la integración (CBD/SBI/3/CRP.16) hasta la Parte II de la reunión, que se celebrará en forma presencial en una fecha posterior.

2. *Colaboración con los gobiernos subnacionales, las ciudades y otras autoridades locales*

147. Tras el intercambio de opiniones que se mantuvo en la cuarta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, la Presidenta dijo que prepararía un proyecto de recomendación revisado para que fuera examinado por el Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito durante el período de sesiones oficioso celebrado en marzo y en la reunión en curso.

148. En la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 13 de junio de 2021, el Órgano Subsidiario acordó aplazar el examen del proyecto de recomendación presentado por la Presidenta, sobre colaboración con gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para intensificar la implementación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/SBI/3/CRP.8), hasta la Parte II de la reunión, que se celebrará en forma presencial en una fecha posterior.

TEMA 12. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS DE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS EN EL CONTEXTO DEL ARTÍCULO 4, PÁRRAFO 4, DEL PROTOCOLO DE NAGOYA

149. El Órgano Subsidiario examinó el tema 12 del programa en la cuarta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 29 de mayo de 2021. Para examinar este tema, el Órgano Subsidiario tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre instrumentos internacionales especializados de acceso y participación en los beneficios en el contexto del artículo 4, párrafo 4, del Protocolo de Nagoya. (CBD/SBI/3/14), que incluía un proyecto de recomendación.
150. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que este tema se había tratado en el período de sesiones oficioso, los días 12 y el 14 de marzo de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 11 Partes y grupos regionales y 3 observadores. No se habían recibido otras comunicaciones por escrito.
151. Formularon declaraciones regionales los representantes de Malawi (en nombre del Grupo de África) y la Unión Europea (también en nombre de sus Estados miembros).
152. Formularon también declaraciones los representantes de la Argentina, Indonesia, Malasia, México, el Perú, el Reino Unido, Sudáfrica y Suiza.
153. Formuló otra declaración el representante de la secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.
154. Formularon declaraciones adicionales los representantes del Grupo de Mujeres del CDB y la RTM.
155. La Presidenta observó que los representantes de las siguientes Partes también habían agregado observaciones por medio de la función de chat: Argentina, Malawi, México y Perú.
156. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta dijo que prepararía un proyecto de recomendación revisado para que fuera examinado por el Órgano Subsidiario, tomando en cuenta las opiniones vertidas oralmente por las Partes o apoyadas por ellas y las observaciones recibidas por escrito durante el período de sesiones oficioso celebrado en marzo y en la reunión en curso.
157. En la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 13 de junio de 2021, el Órgano Subsidiario examinó un proyecto de recomendación presentado por la Presidencia. Tras un intercambio de opiniones, el Órgano Subsidiario aprobó el proyecto de recomendación, con las enmiendas efectuadas oralmente, como proyecto de recomendación CBD/SBI/3/L.6, para su adopción oficial en una etapa posterior.

TEMA 13 MECANISMO MUNDIAL MULTILATERAL DE PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS (ARTÍCULO 10 DEL PROTOCOLO DE NAGOYA)

158. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 13 del programa en la quinta sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 29 de mayo de 2021. Tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre el asunto (CBD/SBI/3/15), que incluía una propuesta de elementos de una recomendación, así como una adición con un estudio revisado por pares para detectar casos específicos de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos que se producen en situaciones transfronterizas o para los que no es posible otorgar ni obtener consentimiento fundamentado previo (CBD/SBI/3/15/Add.1).
159. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que este tema se había tratado en el período de sesiones oficioso, el 14 de marzo de 2021, y que en esa instancia habían formulado declaraciones representantes de 9 Partes y grupos regionales y 2 observadores, y se había recibido 1 comunicación por escrito.
160. Formularon declaraciones regionales los representantes de Sudáfrica (en nombre del Grupo de África) y la Unión Europea (en nombre de sus Estados miembros).
161. Formularon también declaraciones los representantes del Brasil, Indonesia, Malasia, México, el Reino Unido y Suiza.

162. Formuló otra declaración el representante de la secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

163. También formuló una declaración un representante del Grupo de Mujeres del CDB.

164. Tras el intercambio de opiniones, la Presidenta estableció un grupo de contacto copresidido por los Sres. S. Kerketta (India) y Thomas Greiber (Alemania) para seguir deliberando al respecto.

165. En la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 13 de junio de 2021, los copresidentes del grupo de contacto informaron al Órgano Subsidiario sobre la labor del grupo. Los copresidentes señalaron que, durante la primera reunión del grupo de contacto, se había formulado una propuesta de presentar el proyecto de decisión como una decisión para la Conferencia de las Partes en el Convenio en lugar de una decisión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya. Sin embargo, esta propuesta no se podía examinar considerando que el grupo de contacto se había establecido en el marco del Protocolo de Nagoya. Los resultados de las deliberaciones del grupo se reflejaban en un proyecto de recomendación preparado por la Presidenta para su examen en una sesión plenaria.

166. El Órgano Subsidiario acordó aplazar el examen del proyecto de recomendación presentado por la Presidenta sobre el mecanismo mundial multilateral de participación en los beneficios (CBD/SBI/3/CRP.12) hasta la Parte II de la reunión, que se celebrará en forma presencial en una fecha posterior. África pidió que el texto del proyecto de recomendación se llevara a la atención de los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 para su examen en relación con el tema sobre información digital sobre secuencias durante la tercera reunión del Grupo de Trabajo.

TEMA 14. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTARIAS

167. El Órgano Subsidiario comenzó a tratar el tema 13 del programa en la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 13 de junio de 2021. Tuvo ante sí una nota revisada de la Secretaría Ejecutiva sobre las tendencias de los presupuestos del Convenio y sus Protocolos (CBD/SBI/3/17/Rev.1), en la que se ofrecía una actualización sobre los asuntos financieros y administrativos de la Secretaría para el período de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020. La información pertinente sobre asuntos administrativos y financieros, como los cuadros de contribuciones, los estados financieros y los informes de auditoría, figuraba en el sitio web del Convenio, en <https://www.cbd.int/information/adm-fin/>

SUSPENSIÓN DE LA REUNIÓN

168. Como se indica en la nota de la Presidencia (CBD/SBI/3/1/Add.2) y se describe en el párrafo 16 anterior, el Órgano Subsidiario acordó, en la novena sesión plenaria de la Parte I de la reunión, el 13 de junio de 2021, suspender su tercera reunión y reanudarla en una fecha posterior.

169. Tras una presentación a cargo del Relator, el presente informe (CBD/SBI/3/Part1/L.1/Rev.1) fue aprobado por el Órgano Subsidiario en el entendido de que el informe completo se consideraría y adoptaría en una continuación del período de sesiones. En el anexo del presente informe se brinda una lista de los trabajos entre períodos de sesiones derivados de la reunión.

170. La Presidenta dijo que llevaría a la atención de los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 las deliberaciones de la reunión, los documentos preparados y las declaraciones formuladas, a fin de que las pudieran tener en cuenta, según procediera, en la elaboración del primer proyecto del marco con antelación a la tercera reunión del Grupo de Trabajo, en agosto.

171. La reunión fue suspendida a las 14.15 horas (UTC) (10.15 horas, hora de Montreal) el 13 de junio de 2021.

Anexo

**LISTA DE LOS TRABAJOS ENTRE PERÍODOS DE SESIONES DERIVADOS DE LA OSA-3
(PARTE I)***

A. Información que se remitiría a los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020

<i>Tema del programa</i>	<i>Información</i>	<i>Referencia</i>
Todos	El informe provisional sobre la Parte I de la reunión, las declaraciones formuladas y los documentos preparados (https://www.cbd.int/meetings/SBI-03).	CBD/SBI/3/20 Informe sobre la Parte I de la reunión, párrafo 170
6	Un documento en el que se sintetizan las opiniones expresadas por las Partes acerca del componente de movilización de recursos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.	CBD/SBI/3/20/Add.1 (Texto de los copresidentes sobre el tema 6) Informe sobre la Parte I de la reunión, párrafos 75, 76 y 77
11	Se remitiría el anexo I del documento CBD/SBI/3/13 a los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, junto con una recopilación de las observaciones recibidas.	Informe sobre la Parte I de la reunión, párrafo 145

B. Trabajos entre períodos de sesiones que llevaría a cabo la Secretaría

<i>Tema del programa</i>	<i>Tarea</i>	<i>Referencia</i>
4	Actualización del análisis que apoya la cuarta evaluación y revisión del Protocolo de Cartagena, en el caso de que se hubiera recibido el 80 % de los cuartos informes nacionales (para la CP/MOP-10).	Informe sobre la Parte I de la reunión (CBD/SBI/3/20), párrafo 40
5	Proyecto de plan de acción sobre género para el período posterior a 2020, sobre la base del documento CBD/SBI/3/4/Add.2/Rev.1 y teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante la OSA-3, otras consultas sobre esta cuestión y deliberaciones que se mantengan en la WG2020-3 (para la COP-15)	CBD/SBI/3/CRP.9, nota de pie de página núm. 1
5	Marco para una estrategia de comunicaciones, sobre la base del documento CBD/SBI/3/4/Add.1 y teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante la OSA-3, otras consultas sobre esta cuestión y deliberaciones que se mantengan en la WG2020-3 (para la COP-15).	CBD/SBI/3/CRP.9, nota de pie de página núm. 2
6	Análisis actualizado de los marcos de presentación de informes financieros recibidos por las Partes (para la COP-15).	CBD/SBI/3/CRP.15, nota de pie de página núm. 4

<i>Tema del programa</i>	<i>Tarea</i>	<i>Referencia</i>
6	Proyecto de mandato para un posible grupo especial de expertos técnicos sobre el marco de presentación de informes financieros (para la COP-15).	CBD/SBI/3/CRP.15, nota de pie de página núm. 5
6	Proyecto de orientación adicional para el mecanismo financiero (para las reuniones COP-15, CP/MOP-10 y NP/MOP-4).	CBD/SBI/3/CRP.7, anexo, nota de pie de página núm. 9
6	Un informe actualizado del panel de expertos sobre la evaluación de las necesidades de fondos para el FMAM-8, teniendo en cuenta las respuestas de las Partes al cuestionario. (Para la continuación del período de sesiones de la OSA-3).	Informe sobre la Parte I de la reunión (CBD/SBI/3/20), párrafo 79 CBD/SBI/3/L.3 (mecanismo financiero)
6	Proyecto de opciones/elementos para el marco cuatrienal orientado a la obtención de resultados para el FMAM-8 y proyecto de otros elementos relacionados para un proyecto de decisión, teniendo en cuenta las opiniones de las Partes expresadas en la OSA-3 y, según corresponda, elementos de asesoramiento presentados por los convenios relacionados con la diversidad biológica de conformidad con el párrafo 9 de la decisión XIII/21.	Informe sobre la Parte I de la reunión (CBD/SBI/3/20), párrafo 79 CBD/SBI/3/L.3, nota de pie de página núm. 6
9	Proyecto de orientación para la actualización o la revisión de las EPANB a la luz del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. (Anexo A del proyecto de decisión propuesto). Se preparará teniendo en cuenta los debates que se mantengan, incluso en la WG2020-3 (para la COP-15).	CBD/SBI/3/CRP.5, nota de pie de página núm. 2
9	Proyecto de plantilla para compromisos adicionales de los actores no estatales con miras a contribuir al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. (Anexo B del proyecto de decisión propuesto). Se preparará teniendo en cuenta los debates que se mantengan, incluso en la WG2020-3 (para la COP-15).	CBD/SBI/3/CRP.5, nota de pie de página núm. 3
9	Orientación y plantilla para el séptimo informe nacional (Anexo C del proyecto de decisión propuesto). Se preparará teniendo en cuenta los debates que se mantengan, incluso en la WG2020-3 (para la COP-15).	CBD/SBI/3/CRP.5, nota de pie de página núm. 4
9	<i>Modus operandi</i> del foro de composición abierta del OSA para la revisión país por país (Anexo D del proyecto de decisión propuesto). Se preparará teniendo en cuenta los debates que se mantengan, incluso en la WG2020-3 (para la COP-15).	CBD/SBI/3/CRP.5, nota de pie de página núm. 5

*Nota: En este anexo se incluyen las peticiones acordadas por el Órgano Subsidiario y de las que se tomó nota en el informe, así como las tareas que se mencionan en los proyectos de recomendación y decisión. No incluye otras peticiones formuladas por Partes individuales o grupos de Partes.